



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27357-OC

Señor(es): SOCOFAR S.A.		At.Sr.: KARINA HERNANDEZ		Providencia, 04-08-2016	
Dirección: San Ignacio # 1000, Quilicura		R.U.T.: 91.575.000-1			
Cargo Contable : Provisam (41046)		Código Presupuestario: 22-04-004 (41)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 02-08-2016			
Dirección de despacho: Manuel Montt N° 2051		Fecha de despacho: 05-08-2016			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL		
3000	ARIPIRAZOL 10 MG.	1150.12	3.450.360		
7000	CARBAMAZEPINA 200 MG	38.70	270.900		
6000	CITALOPRAM 20 MG COMP.	49.72	298.320		
3000	FENITOINA 100 MG	19.03	57.090		
3000	LAMOTRIGINA 200 MG	953.77	2.861.310		
50000	SERTRALINA 50 MG	10.62	531.000		
	APROBADA EN ACTA 46/2016				
Son: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS.-			Neto: 7.468.980		
REQUERIMIENTO 9443-CO PPV-PAD Y GES P-46			Iva 1.419.106		
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====		
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			TOTAL: 8.888.086.		
A: Avenida Elidoro Yañez N°1947					

(MMS*) Adjuntar con este orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Elidoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme